

HUEPIL, MARZO 14 DEL 2019.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en El D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El Decreto DAEM N° 050 de fecha 01.03.1997, que nombre Docente Técnico a Don WALTER ORLANDO SERGIO SALGADO ESPINOZA, con 44 horas cronológicas en el Liceo B-67 de Huépil.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-
- Ley 20.903 del 01.04.2016 que crea el sistemas de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
- Oficio N°02 de fecha 03-01-2019, en el cual la Directora del Liceo B-67, confirma a Jefe Unidad Técnica Pedagógica como parte del equipo Directivo para el año Escolar 2018
- Ord. N° 28 de fecha 14-03-2019, de la Directora del Liceo B-67 de Huépil, que solicita extensión horaria para funcionario que indica.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. de Educación, según Decreto Alcaldicio N°3914 del 28-12-2018

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADO** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE :WALTER SERGIO ORLANDO SALGADO ESPINOZA.
R.U.T. N° [REDACTED]
TITULO : PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES.
ESTABLECIMIENTO : LICEO B-67 HUEPIL.
CARGO :DOCENTE TECNICO
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES.
FECHA : DESDE 01.03.2019 HASTA 29.02.2020
FIANZA :
ORIGEN DE LA VACANTE : CUMPLIR FUNCION JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA.
CARGO PARALELO: : CUMPLE FUNCIONES EN LICEO B-67 DE HUEPIL

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtitulo 21, ítem 02.-

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/HKOG/lvm



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

